



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 7.160

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO EDUARDO REVECO
QUEZADA**

LAJA, 19 de octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de EDUARDO REVECO QUEZADA, visada por Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a EDUARDO REVECO QUEZADA, Abogado, quien deberá asistir a comparendo de Conciliación 2° Juzgado Civil de Concepción, CAUSA ROL 8089-2013 "Fisco Chile con Municipalidad de Laja", trasladándose en su vehículo particular placa patente CY FR-49, el día 20 de octubre de 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático al Sr. Abogado de un día sin pernoctar asimilado al monto que corresponda al Grado 11° E.M., con imputación a la Cuenta 21.03.001 "Honorarios A Suma Alzada Personas Naturales" y los gastos de combustible y estacionamiento correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Firma]
**DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



[Firma]
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal